

Sesion pública de 8 de Octubre
de 1811.

A la comision de poderes

B

Comunicada la orden de S. M.
de 7 de Julio de este año al Pre-
sidente de la Junta Electo-
ral del Principado de Cataluña,
para que el Sr. Silvestre Er-
rando Diputado a las Cortes
por el mismo Principado se
presentase a servir este en-
cargo dentro de un mes, con-
tado desde la fecha, en que se
le hiciere saber esta resolu-
cion, y que de no cumplirla
se tomara providencia; remi-
te la referida Junta la con-
testacion original que dio el
mismo Señor Errando en
19 de Agosto ultimo. La
paso a V. S. de orden
de S. A., para que se sir-

van dar onerva a S. M.
Dios que a V. S. M.
a Cadiz 7. de octubre del 11.

Ynacio de la Cruz

Sres. Secretarios de Cortes.

Como Señor:

En contestación á la de V. E. del 18 del corriente en la q.^a me comunica el oficio que con fecha de 8 Julio le dirige S. A. el Consejo de Regencia, y que en su consecuencia debo presentarme para cumplir el empleo de Diputado de Cortes por el Prádo de Cataluña dentro el termino de un mes contado desde que se me haya saber esta soberana resolución debo manifestar, que no querria cansar á S. M. las Cortes reproduciendo mi poca salud dándole nuevo testimonio de haverse empeorado mi enfermedad de la Ornia por los acontecimientos de estos tiempos; ni querria molestarle representando el infeliz estado de mi familia, resultas ya del saqueo que mi casa sufrió de los franceses, ya por la grave herida que en la mano derecha sufrió mi Hermano, de cuya herida queda inutil para ganarse la vida; pues tal vez con mis solicitudes, y nuevas representaciones me receria su desagrado. Hago si presente á V. E. sencillamente, que desde la entrega de la Plaza de Tarragona, de la invasion de los Franceses en el Mar de Vich, y permanencia de los mismos en Moja Corregimien- to de Manresa fuè todo mi conato en que ni yo, ni otro de mi familia cayese en manos de ellos para no ser victima de su crueldad. Conseguí mi fin pro- puesto á costa de una precipitada fuga, que junto con toda mi familia tubé que hacer á pie. El can-

sancho de esta marcha, los sobresaltos por la proximidad
de los mismos franceses, el deplorable estado, à que se halla
reducido mi hermano por razon de su herida, mi casa
epaurta ya por el saqueo, ya por tener mis pocos canda-
les esparcidos por las Andalusias territorio ocupado por
los enemigos, y el no dar mi corto Patrimonio lo suficiente
para el sustento de mi familia trastorno de tal suerte
mi quebrantada salud que me hizo hacer cama algu-
nos dias; y si bien me hallo algo mejorado, me repiten
todavia con frecuencia vomitar, y una grande inape-
tencia, lo que me imposibilita emprender el viage segun
se me presiene. De todo lo que, aunque es publico y no-
torio, daria el correspondiente testimonio; pero como
se me pide contextualizacion por el mismo Correo que me
lleva el pliego, no puedo verificarlo. No es mi animo
retraherme de qualquier servicio util à la Patria;
ni jamas me he denegado à lo mucho que las Juntas
y Comisiones me han encarado. En cuya prueba aca-
bo de aceptar el encargo, que me ha confiado la Ille
Comision de Manresa de activar el armamento Gene-
ral, y organizacion de las companias del Corregimi-
ento, mientras la salud me lo permita.

Todo lo que manifesté à V. E. esperando, que se ser-
virà elevarlo todo à S. M. el Consejo de Regencia
en testimonio de los sentimientos que me animan

de emplearme en quanto alcancen mis fuerzas en
beneficio publico seguro de que si S. M. las Cortes
nada juzguen atendible de todo quanto tengo ex-
puesto, seran vencidos todos los obstaculos, y
emprenderé el viage para cumplir sus soberanas
ordenes, y Resoluciones. Dios gue á V. E. m. a.

Estany 19 Agosto de 1811.

S. M. de Cuzco

El Sr. Presidente y S. C. la Junta Superior de Principado.